



GUÍA DE PAÍS

Sudán



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en El Cairo

Actualizado a octubre 2018

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	8
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	8
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	8
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	8
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	8
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	9
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	11
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	11
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	12
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	12
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	12
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	13
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	13
4.1 MARCO LEGAL	13
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	14
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	14
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	14
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	14
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	14
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	15
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	15
5 SISTEMA FISCAL	15
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	15
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	15
5.3 IMPUESTOS	16
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	16
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	16
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	16
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	17
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	17
6 FINANCIACIÓN	17
6.1 SISTEMA FINANCIERO	17
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	18
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	18
7 LEGISLACIÓN LABORAL	19
7.1 CONTRATOS	19
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	19
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	19
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	19
7.5 SEGURIDAD SOCIAL	20

8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	20
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	20
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	20
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	20
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	21
8.2.3	HORARIOS LABORALES	21
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	21
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	21
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	21
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	22
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	22
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	22
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	23
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	23
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	23
9	ANEXOS	25
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	25
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	25
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	25
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	25
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	27
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	27
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	27
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	27

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Con una superficie de 1.886.000 Km², Sudán es el tercer país más grande de África y en el tercero del mundo árabe. La superficie terrestre es de 1.752.187 Km², y el área restante está compuesta de agua (por Sudán discurren el Nilo Azul, el Nilo Blanco y otros tres tributarios de Nilo de importante caudal: Al-Dindir, Al-Rahad y Atara).

Limita al norte con Egipto, al este con el mar Rojo, Eritrea y Etiopía, al sur con Sudán del Sur y al oeste con la República Centroafricana, Chad y Libia. El nilo, que discurre de a lo largo del eje norte-sur, divide al país en dos mitades.

El terreno es fundamentalmente plano, pero la llanura central está rodeada por diversos montes: el Red Hills al este, próximas al Mar Rojo o el monte Jebel Marrah al oeste (principal altura del país con 3.024 metros) y los montes Imatong al sur.

Tiene un clima desértico, semi-desértico y seco en el norte (Northern State, Kordofan del Norte y Darfur Norte). Desde semi-desértico a lluvioso en las regiones central y del sur, y clima mediterráneo en la zona costera.

La superficie cultivable de Sudán es de 81 millones de hectáreas, de las cuales solo un 20% son actualmente cultivadas y, de ellas, 4,5 millones de hectáreas son de regadío. Los cultivos más habituales son maíz, mijo, trigo, algodón y frutos secos. Otros cultivos existentes son caña de azúcar, dátiles, cítricos, girasol y sorgo.

El 11,6% de la superficie del país está cubierta por bosques.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

El gobierno sudanés realizó un censo de la población en 2008 y en ese momento ésta ascendía a 39,15 millones de personas y el FMI sitúan la cifra de población activa en alrededor de 13 millones de personas. No existen estadísticas del mercado laboral tras la separación del Sur, que ha reducido la población del país a 31,4 millones.

La característica excepcional de la población de Sudán es su gran diversidad étnica y lingüística. El grupo étnico mayoritario es el árabe (70%) y el Islam es la religión oficial del Estado. Los quince estados que componen el país aplican la ley islámica (Sharia) como código civil.

Aproximadamente el 60% de la población sudanesa vive en el medio rural, que es eminentemente agrícola y que absorbe aproximadamente dos tercios de la población activa. Esto está cambiando recientemente gracias a la exportación de crudo y al crecimiento del PIB. A continuación las ciudades más importantes^[1] a destacar son:

Jartum, con 4,27 millones de habitantes en su área metropolitana.

Nyala, al oeste del país y con 492.984 habitantes

Port Sudán, en la costa del mar Rojo y con 394.561 habitantes.

El Obeid, con 345.126 habitantes.

La población sudanesa es extremadamente joven y crece a una tasa de alrededor del 2%. Se estima que en 2012 hay 15 millones de mujeres y 16 millones de hombres.

La estructura de su pirámide de edades es típica de los países emergentes, en los que el alto índice de natalidad y la reducida esperanza de vida (63 años) tienen como consecuencia que la pirámide presente tan elevado número de niños entre 0 y 14 años.

Por otro lado, la tasa de natalidad en términos unitarios está disminuyendo cada diez años en un hijo menos de media por mujer. Aún así, el número de nacimientos previstos seguirá aumentando, debido al incremento poblacional y las mejoras sanitarias.

También hay que tener en cuenta que los largos años de guerra y conflictos entre el norte y el sur y el reciente conflicto en Darfur han influido en la disminución de la población en franjas de edad medianas.

[1] Según censo de 2008 por áreas urbanas. (http://www.citypopulation.de/Sudan.html#Stadt_agglo)

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Diferentes indicadores indican que la calidad de crecimiento de Sudán es baja. En este sentido, una nueva medida de la calidad del crecimiento sitúa a Sudán en el puesto 63º de 93 países durante 1990-94, y en el puesto 86º de 93 en 2005-11. En 2016, el *Índice de Desarrollo Humano* elaborado por el PNUD situó a Sudán en la posición 166º de un total de 188 países, y en 2017 mejoró en un puesto hasta la posición 165º.

Los conflictos internos, el aislamiento internacional, e instituciones y gobernanza débiles pesan sobre el crecimiento y la inclusividad social en Sudán. NN.UU. calcula debido a los conflictos internos hay un número muy elevado de desplazados internos en Sudán -el mayor número de África-, a los que proporciona ayuda humanitaria.

Sudán continúa siendo un país pobre. Su riqueza está desigualmente distribuida entre su población urbana, en especial en Jartum, y la población que habita en las zonas rurales del país y que supone la mayoría de la población.

El índice de Gini (medida de dispersión que se utiliza para medir la desigualdad en renta), para Sudán es del 35,3%, de acuerdo con este indicador, su distribución de renta es casi tan equitativa como la de España (34,7%), puesto que el valor cero indicaría el estado de igualdad perfecta al no existir diferencias entre los valores observados para la muestra.

Se pueden matizar estos resultados si tenemos en cuenta que:

1. El Índice de Gini solamente considera las rentas salariales y no las procedentes de otras fuentes de riqueza
2. Las desigualdades sociales en Sudán se dan principalmente entre dos bloques de la población, siendo el más numeroso el que comprende a las clases más bajas, lo que sesgaría la estimación del coeficiente de Gini.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

De acuerdo con los datos oficiales, la tasa de desempleo equivale al 12% de una población activa de en torno a 10-12 millones de personas.

De conformidad con el FMI, las tasas de desempleo se han mantenido relativamente estables durante los últimos años y no han variado en exceso. La tasa de desempleo en 2014 fue del 19,8%, 21,6% en 2015, 20,6% en 2016 y del 19,6% en 2017.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

La República del Sudán es oficialmente una república federal democrática representativa presidencialista. En la actualidad, el país está dividido en 18 estados federales (wilayat) que gozan de un considerable nivel de autonomía.

Dos fechas clave en la historia de Sudán son:

a) El 1 de enero de 1959: fecha de su independencia de Egipto y Gran Bretaña.

b) El 9 de julio de 2011: fecha de la secesión de Sudán del Sur y de la proclamación de la Segunda República sudanesa. Por lo que actualmente Sudán del Sur es una república independiente y el estado soberano más joven del mundo.

Debido al continuo desequilibrio político, el 30 de junio de 1989 se produjo un golpe de estado encabezado por Omar Hassan Ahmad al-Bashir, quien terminó autoproclamándose, el 16 de octubre de 1993, Presidente de la República de Sudán, puesto que sigue ocupando en la actualidad, así como jefe de estado, primer ministro y jefe de las fuerzas armadas. A principios del año 2017, el Presidente nombró a Bakri Hassan Saleh como primer ministro de Sudán.

La jefatura del Estado corresponde al Presidente de la República que es elegido cada cinco años por sufragio universal y únicamente puede renovar su mandato una legislatura más. El Consejo de Ministros es nombrado por el propio Presidente de la República y asume las siguientes funciones: planificación, introducción de borradores de leyes, elaboración del presupuesto nacional y la negociación de tratados internacionales. También supervisa las distintas unidades administrativas del Estado.

La Constitución establece una serie de derechos que garantizan a los ciudadanos igualdad ante la ley, con independencia de su raza, color, sexo, idioma o religión. La Constitución también estipula que la ley islámica y el consenso serán fuentes de Derecho y garantiza la libertad de culto. El sistema legal está basado en la Sharia o Ley islámica, de la que los cristianos y creyentes de religiones indígenas están exentos, habilitándose tribunales especiales para ellos. El sistema legal está basado también en la ley común inglesa.

El poder legislativo se encomienda al Gobierno y a un Parlamento que es bicameral y se compone de una Asamblea Nacional (cámara baja) y un Consejo de Estados (cámara alta). Después de las últimas elecciones, la Asamblea Nacional está compuesta por 426 representantes, de los que 213 son elegidos directamente por mayorías simples por distritos, 85 por listas de representación proporcional y 128 están reservados para mujeres también elegidas directamente por mayorías simples por distritos. En la actualidad, la Asamblea Nacional está constituida por: 323 escaños para el National Congress Party (NCP), 25 escaños para el Democratic Unionist Party – Original (también conocido como DUP, cuyo líder es Jalal al-Digair), 15 escaños para el Democratic Unionist Party (cuyo líder es Muhammad Uthman al-Mirghani), 44 escaños distribuidos entre otros partidos políticos minoritarios y 19 escaños para representantes independientes. Por su parte, el Consejo de Estados está formado por 50 escaños.

El Poder Judicial es financiera y administrativamente independiente. El Juez Supremo de la República es la máxima autoridad judicial y preside el Tribunal Supremo (National Supreme Court), que toma las decisiones por mayoría y sus sentencias no son recurribles. Otros tribunales existentes son: El tribunal de apelaciones, los tribunales públicos (133 en todo el país), tribunales de distrito (397 en total) y tribunales rurales (unos 1062).

Las elecciones se celebran cada cinco años E incluyen tanto elecciones presidenciales generales como elecciones parlamentarias. Como consecuencia, en las elecciones se votan los representantes para el parlamento nacional, así como para los parlamentos regionales. Las últimas elecciones se celebraron entre el 13 y el 16 de abril de 2015 siguiendo un sistema de “doble-vuelta”.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, en las últimas elecciones generales de abril 2015 (las primeras celebradas desde la secesión de Sudán del Sur en 2011), el partido de Omar al-Bashir logró el 94,05% de los votos. De forma que el National Congress Party (NCP) obtuvo 323 de los 426 escaños parlamentarios.

El National Congress Party (NCP) ha sido la fuerza política dominante desde el golpe de 1989. Desde el año 1999 se permite el registro de otros partidos políticos y, en la actualidad, el National Congress comparte el poder con otros grupos de la oposición. Además, el país está haciendo un esfuerzo de apertura en lo que se refiere a permitir nuevos partidos políticos y grupos opositores. De hecho, el 26 de enero de 2017 regresó al país el principal opositor del

gobierno, Sadiq al-Mahdi, después de 2 años de exilio. Este hecho es una señal relevante de que existe una voluntad política por parte del régimen actual de facilitar el proceso democrático. El primer ministro de Sudán, Bakri Hassan Saleh, anunció el pasado 12 de mayo de 2017 la composición del **nuevo gobierno de unidad**, integrado por: 2 vicepresidentes, 4 asistentes de la Presidencia, 31 Ministros Federales y 45 Ministros de Estado. El nombramiento del nuevo ejecutivo llega después del acuerdo alcanzado en diciembre de 2016 para enmendar la Constitución e introducir el cargo de primer ministro, una de las principales demandas de los grupos opositores que participaron en el diálogo. El puesto fue eliminado en 1989 tras el golpe de Estado que encabezó el actual mandatario. Además, Bakri Hassan Saleh ha mantenido su cargo como Primer Vicepresidente, al que accedió en 2013.

En el nuevo gobierno destacan Awad Mohamed bin Oaf, como ministro de Defensa; Hamid Manan como ministro del Interior, Ibrahim Ghandur, como ministro de Exteriores; Abu-Bakr Ahmed Abdul-Rahim, como ministro de Justicia; Mohamed Osman Suleiman Rikabi, como ministro de Planificación Económica; y Abdul-Rahman Osman Abdul-Rahman, como ministro de Petróleo y Gas. Otros cargos destacados son Asia Mohamed Abdalá, como ministra de Educación; Mashaer Ahmed al Dawalab, como ministro de Bienestar Social y Desarrollo; Bahar Idris Abu-Garda, como ministro de Sanidad, Ahmed Babiker Nihar, como ministro de Trabajo y Reforma Administrativa; y Hatim al Sir, como ministro de Comercio.

A pesar de toda esta información, la República del Sudán es considerada internacionalmente por muchos como un sistema autoritario debido al control que el NCP ejerce desde 1996, el año de su fundación, sobre el poder ejecutivo, legislativo y judicial del país.

Conviene también destacar que pesan sobre el Presidente Omar Hassan Ahmad al-Bashir dos órdenes internacionales de arresto emitidas por la Corte Penal Internacional (TPI) de La Haya en 2009 por genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Sudán es la unión federal de 17 estados. El nombre de los estados -ordenados de mayor a menor población- es el siguiente: Jartum (Jartum), Gezira (Wad Madani), Kordofán del Norte (El-Obeid), Kordofán del Sur (Kadugli), Darfur Norte (El-Fashir), Kassala (Kassala), Darfur Este (Al-Diayn), Nilo Blanco (Rabak), Mar Rojo (Port Sudán), Al-Gadaref (Al-Gadaref), Sinnar (Sinja), Río Nilo (Al-Damir), Nilo Azul (Al-Damazeen), Darfur Oeste (Al-Jinayna), Northern State (Dongola) y Darfur Central (Zalinji).

Los estados está compuestos por 133 distritos.

Adicionalmente, con la firma de los acuerdos de paz entre los grupos rebeldes y el gobierno central, se crearon unos entes administrativos regionales, que actúan como coordinadores de los estados en conflicto y como mediadores con el Gobierno de Sudán: Autoridad Regional Interina de Darfur, Consejo Coordinador de los Estados del Este de Sudán y Administración de la Zona de Abyei.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Existen varios ministerios de contenido económico. El Ministerio de Finanzas y Economía Nacional es el responsable de diseñar la política fiscal del gobierno sudanés. Adicionalmente, prepara los Presupuestos del Estado, audita las operaciones del Gobierno sudanés y firma y negocia los préstamos y las ayudas recibidas por el gobierno.

La recaudación de impuestos se lleva a cabo por medio de las Cámaras Fiscales (Tax Chambers) dependientes del Ministerio de Finanzas, si bien existe la excepción de la recaudación del impuesto religioso (zakat) de cuya recaudación se encarga un organismo fundado para ese fin, la Cámara del Zakat, que depende directamente del Consejo de Ministros.

El Ministerio de Industria, además de diseñar los programas de modernización industrial del país, es el responsable de las empresas públicas sudanesas y por ello está encargado de realizar las actividades de seguimiento de los procesos de privatización.

El Ministerio de Inversión establece las estrategias, políticas y prioridades de la inversión tanto local como extranjera.

Por su parte, el Departamento General de Aduanas no pertenece a ninguno de los ministerios definidos como económicos, sino que depende del Ministerio del Interior sudanés.

El diseño y ejecución de la política monetaria del gobierno es responsabilidad del Banco Central de Sudán.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

El contenido **Resumen de las relaciones económicas internacionales** se encuentra en revisión

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Sudán es un país con 33,4 millones de habitantes, pero las diferencias entre su población son enormes. Desde la capital, Jartum, que se está modernizando a pasos agigantados hasta Darfur, se pueden encontrar distintos tipos de mercados, muchos de ellos inaccesibles.

El hecho de que Sudán del Sur haya retomado la explotación y comercialización de su petróleo es todo un balón de oxígeno para la economía sudanesa, ya que le permite ganar tiempo para adaptarse al shock producido por la separación de Sudán del Sur. El país ha de adaptarse modificando y reduciendo los patrones de consumo, así como diversificando su estructura económica. En este sentido, los sectores con mayor potencial de crecimiento son, como se ha mencionado, los sectores agrícola, ganadero, agroindustria, además de minería sólida, petróleo y gas.

La mejora de la economía en los últimos años ha creado una clase media en ascenso, que poco a poco va mejorando su poder adquisitivo.

El principal núcleo de la economía es Jartum, seguido de Port Sudán, situado en el Mar Rojo, y epicentro de un ambicioso plan de desarrollo de infraestructuras.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La cadena de distribución comercial por lo general es bastante sencilla: Mayoristas - minoristas. Los importadores casi siempre actúan como mayoristas y tienen sus propios almacenes y establecimientos.

Los importadores necesitan licencia para importar. Todas las empresas que quieran importar tienen que estar dadas de alta en la cámara de comercio y ésta publica una lista anual (la licencia de importación tiene un alto coste y se obtiene anualmente) con las empresas con licencias de importación o exportación.

Los agentes que cuentan con licencia de importación no están especializados en un único sector, sino que abarcan diferentes áreas de negocio. Algunos ejercen también de distribuidores/mayoristas. El canal de distribución no está, en general, especializado tampoco. El sector minorista está muy atomizado, no existen prácticamente grupos o cadenas de distribución, contando la abrumadora mayoría de los minoristas con un único punto de venta.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sudán hasta hace unos pocos años era uno de los países más grandes y pobres de la región cuyo único recurso era la producción de alimentos debido a la cantidad de tierras fértiles de que

dispone. Esta situación cambió después del descubrimiento de yacimientos petrolíferos hace una década. Desde ese momento el país ha crecido y ha ido mejorando las instalaciones de que disponía.

El contrapunto es que al centrar sus esfuerzos en el petróleo, el país ha desatendido la agricultura y ha pasado de ser un país exportador de alimentos a tener la necesidad de importarlos.

La situación es inestable, más en el sur que en el norte, pero aún así mucho queda por decidir en el referéndum de enero de 2011. También hay que tener en cuenta el bloqueo que Estados Unidos ha impuesto al gobierno del norte. Si éste se levanta, las expectativas de crecimiento serían mayores.

El gobierno del Norte ha acometido una serie de reformas necesarias para regular el marco de inversiones de empresas o gobiernos extranjeros en Sudán. Varios documentos (tanto en inglés como en árabe) han sido publicados en las páginas web correspondientes y se encuentran a disposición de cualquier empresa.

En principio el país tiene unas perspectivas halagüeñas en el norte en sectores como el petrolífero, la construcción o el tratamiento de aguas.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El Gobierno sudanés desea que se incremente la presencia de las empresas españolas en el país. Son conscientes del liderazgo de España en sectores prioritarios para el desarrollo de Sudán como:

-agricultura: industria agrícola, seguridad alimentaria, alimentos modificados genéticamente, técnicas de irrigación, selección de variedades (sorgo, maíz, sémola, mijo), energía e irrigación, construcción de silos, mataderos, ganadería, industria asociada a la ganadería (cárnica, cuero) y piscifactorías. El Ministro de Agricultura ha hecho hincapié en la construcción de silos (20 silos de los cuales 10 son prioritarios) y mataderos (un matadero ya está en proceso de construcción y planean construir otros 3 a corto plazo). También la producción de algodón tiene un gran potencial.

Industria: destaca principalmente el interés en desarrollar la industria textil ligada a la producción de algodón, esperan poder desarrollar este ámbito y servir de centro exportador a países vecinos. También hay mucho interés en la industria de plásticos y de electrodomésticos.

Minería: en Sudán hay grandes reservas de oro, cromo, manganeso, uranio. Gran parte de las explotaciones son artesanales y no existe una industria propiamente dicha.

Infraestructuras de Transporte: Sudán tenía una gran red ferroviaria, pero con los conflictos bélicos ha quedado muy diezmada. Es prioritario modernizar y reconstruir la red. China estaba trabajando en la fase 1 del tren urbano en Jartum, pero se ha paralizado porque tecnológicamente el proyecto presentado por los chinos era muy endeble y preferirían tecnología europea.

Energía Renovable: solar y eólica (en la costa del Mar Rojo). Existe potencial en biomasa, con el árbol llamado "Jatropha", que crece en el desierto sin casi necesidad de agua.

Ámbito Medioambiental: plantas de tratamiento de agua y residuos. Oportunidades para las empresas españolas en temas de cambio climático: adaptación, mitigación y derechos de emisión. Actualmente se aplican EIA (Environmental Impact Assessment) a todas las áreas, lo que hace de este sector un punto focal de colaboración.

Industria Farmacéutica: se quiere volver a producir medicamentos para consumo doméstico y para la exportación.

Industria Textil: la industria textil se ha beneficiado en los últimos años de la entrada de inversores árabes respaldados financieramente por empresas internacionales del sector. El

Ministerio de Industria sudanés ha declarado que el Gobierno ya ha comenzado a rehabilitar determinadas fábricas textiles. A su vez, esta información viene acompañada con la expansión de las plantaciones de algodón, favoreciendo esto a la industria textil, ya que se podrá proveer con esta materia prima a las fábricas textiles localmente.

Además, el Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Ordenación Territorial comunicó su intención de diversificar los compradores de goma arábiga, que hasta ahora es adquirida en un 70% de la producción total sudanesa por intermediarios franceses. El 60% de las explotaciones están en manos del sector público, de modo que existe margen de maniobra para seleccionar a los compradores.

En lo que respecta al clima de negocios y de inversiones, la prioridad del Gobierno es atraer inversión extranjera, que permita desarrollar un sector secundario apenas existente, pero con mucho potencial, si tenemos en cuenta la riqueza del país en numerosos ámbitos (petróleo, minerales (oro, cromo, manganeso, uranio), recursos naturales (agua, sol, suelos fértiles), extensión de tierras cultivables, capital humano, etc.). El levantamiento del embargo norteamericano en principio dará una nueva imagen de credibilidad al país, fundamental a la hora de atraer capital extranjero.

El sector de mayor interés es el sector de hidrocarburos y su industria relacionada. Las principales compañías que actualmente invierten en este sector son CNPC y SINOPEC (China), Petronas (Malasia), ONGC Videsh (India) y ASCOM (Moldavia). Sin embargo, el sector se ha visto muy afectado tras la cesión del sur, momento en el cual Sudán perdió tres cuartas partes de su producción petrolera.

Por otro lado, el sector agrícola en Sudán presenta también un enorme potencial puesto que, entre otras cosas, el país cuenta con millones de hectáreas de tierra fértil y dos cosechas anuales. Así, las oportunidades que ofrece este sector son las siguientes:

- Rica base de recursos naturales: 175 millones de feddanes (74 millones de ha) de tierra cultivable no utilizada; 90-120 millones de cabezas de animales; recursos pesqueros marinos y de agua dulce; suministro de agua subterránea y superficial; y biodiversidad y agrupación genética.
- La gran brecha de rendimientos entre los centros de investigación y las explotaciones agrícolas ofrece un gran potencial para aumentar la producción agrícola.
- Buenas perspectivas para reducir las pérdidas posteriores a la cosecha y agregar valor a los productos agrícolas clave para mejorar los ingresos y la diversidad alimentaria / nutrición alimentaria de los hogares rurales y aumentar las exportaciones.

Cercanía a mercados importantes, es decir, COMESA, Oriente Medio, Estados del Golfo, Europa, etc.

Asimismo, el sector minero ha cobrado especial relevancia en los últimos años, a raíz del declive del sector de los hidrocarburos. Sudán cuenta 2.000 toneladas de reservas de oro, mientras que la capacidad actual de producción de oro es de 100 toneladas anuales.

La fuerte demanda interna está, además, atrayendo inversores extranjeros a otros sectores, en particular, al sector financiero (inversiones del Stanbic sudafricano y del ICBC Bank chino).

El Gobierno quiere potenciar la producción local de ciertos bienes y recientemente se ha restringido la exportación de los mismos. Los nichos más interesantes son la producción de muebles, agroindustria y textil.

Asimismo, el gobierno tiene la intención de duplicar la producción de goma arábiga y convertirse en el productor de una tercera parte de la producción total mundial. Para ello precisaría de actividades de reforestación y de mejora de eficiencia en la producción. La quinta conferencia anual sobre goma arábiga en Jartum cerró el 18 de septiembre de 2017 con recomendaciones para fortalecer el sector y sus beneficios en el país. La conferencia reunió a los cultivadores y comerciantes de goma arábiga, al Consejo de goma arábiga y representantes de varias organizaciones. El cultivo de goma arábiga es una importante fuente de ingresos para agricultores sudaneses pequeña y mediana escala, pero actualmente se exporta sólo refinado. El ministro de la industria instó al Estado y al sector local de la goma arábiga a innovar y encontrar vías para aumentar los beneficios del producto.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

El Gobierno de Sudán ha adoptado una serie de reformas económicas en los últimos años, dentro de las cuales se incluyen las relacionadas con la importación y exportación.

Los importadores y exportadores sudaneses deben estar inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores.

Sudán no aplica ningún tipo de restricción cuantitativa a las importaciones. Hay libertad de importación de bienes, salvo para aquellos productos que están prohibidos por el Islam: bebidas alcohólicas, narcóticos y productos relacionados con el juego. Asimismo está prohibida la importación de armas y municiones.

Sin embargo, tras la secesión del Sur, y debido a la falta de divisas en Sudán por no percibir ya ingresos del petróleo, el Gobierno Sudanés ha hecho unos listados de productos que no se consideran esenciales y para los cuales no habrá divisas disponibles, de forma que no se podrán importar por el momento. En realidad no está prohibida su importación, pero de hecho ésta no es posible. Los productos incluidos en la lista son:

- muebles
- animales vivos que no sean pollos, vacas o cabras destinados a la cría
- bebidas
- carne fresca o congelada
- pescado
- productos de pastelería
- vehículos de segunda mano, según la decisión 274 de 26 de septiembre de 2010
- pinturas
- melazas
- pasta y almidón derivado de la harina
- cueros y pieles
- seda
- flores artificiales y plumas
- paraguas y bastones
- manufacturas de paja y caña
- lácteos y huevos (excepto leche en polvo)
- manufacturas de plástico
- plantas, árboles y flores, con excepción de las plantas de semillero
- otros productos de origen animal

Sólo en el caso de exportaciones por las que no existen pagos registrados se debe solicitar una licencia de exportación, que es emitida por el Ministerio de Comercio Exterior y el Banco Central. El contrato de venta debe ser sellado por el Ministerio de Comercio Exterior.

Por otro lado, existe un embargo americano que establece que no se podrán exportar bienes que total o parcialmente tengan origen estadounidense. Las empresas que incumplan este embargo podrían ser sancionadas en EE.UU., salvo en las operaciones con el sur de Sudán y con el sector privado sudanés.

Dicho embargo complica los pagos a los exportadores europeos, se bloquean las transferencias bancarias desde y hacia Europa - con excepción de las que tengan por banco sudanés de referencia al Bank of Khartoum, que ha sido liberado recientemente del embargo norteamericano-

. En general, las cartas de crédito tienen que abrirse en bancos libaneses, egipcios, saudíes o países del Golfo Pérsico y no funcionan las tarjetas de crédito en el país. A continuación se presenta un ejemplo de operación con Sudán a través de un banco libanés:

“Por la presente, solicito una transferencia a la corriente en el Byblos Bank of ***** con los datos que a continuación cito:

- Cuenta de Cargo: *****
- Titular: *****
- Importe: xxxxx euros
- Código Swift: BYBLOS BANK (SAL)
- Byblos Tower, Elias Sarkis Ave.
Beirut. Lebanon.
- Cuenta: 1000165789002
- SWIFT: BYBALBBX

CONCEPTO: TRANSFER TO (Nº CUENTA SUDÁN) NOMBRE DEL TITULAR”

MUY IMPORTANTE: El concepto es básico para hacer seguir los fondos a su destino. En ningún caso poner en ningún campo de la transferencia referencia alguna a JARTUM o SUDAN.

Asimismo, la Unión Europea tiene impuesto un embargo de armas a Sudán desde 1994 y mantiene suspendida toda asistencia técnica y financiera, exceptuando los casos de ayuda humanitaria.

3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Además del pago de los aranceles fijados para la importación, que oscilan entre el 0% y el 40%, se añade una tasa de entre el 5 y el 150% a 122 productos. Se aplica un 10% adicional sobre el valor CIF y otras tasas en concepto de impuesto sobre el consumo. Las medicinas están exentas del pago de este 10% y productos como el café, té, leche en polvo y envases y embalajes para la industria tabaquera y petrolera están sujetos sólo a un 2%.

Las exportaciones también están gravadas por impuestos ad valorem sobre el valor FAS. Productos como la goma arábiga y el algodón soportan un 10%, mientras que el resto de productos pagan un 5%. Se añade a estas tasas un 1,2% por el uso del muelle del puerto.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Si bien hay alguna regulación interna, se tiende a aceptar los estándares internacionales.

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Durante la década de los 90 el Gobierno de Sudán experimentó con diferentes sistemas de tipo de cambio, ninguno de los cuales fue capaz de generar la estabilidad que perseguía el Gobierno. Las veces que se adoptó un sistema de flotación la moneda se depreció fuertemente, con lo que el Gobierno nuevamente se vio obligado a imponer restricciones sobre el tipo de cambio.

En 1998, y bajo la tutela del FMI, se estableció un sistema de flotación controlada, que tampoco tuvo éxito porque resultó en un régimen de tipo de cambio fijo en relación con el dólar.

Finalmente, a finales de 2001, el Banco Central introdujo un nuevo sistema de gestión del tipo de cambio, mediante el cual se estableció un tipo de cambio indicativo contra el dólar, basado en una media ponderada de las transacciones entre el banco central, los bancos comerciales y otros tenedores de cuentas en divisas. El banco celebra una subasta cada dos semanas y permite una dispersión del 1,5% con respecto al tipo de cambio indicativo. El gobierno sudanés se muestra reticente a establecer un sistema de flotación libre de la moneda, en parte por miedo a los posibles efectos que pueda tener sobre la inflación.

Actualmente, el embargo de Estados Unidos sobre Sudán y la disminución del precio internacional del petróleo como consecuencia de la crisis financiera internacional ha complicado

el acceso del país a divisa fuerte (eso hace que tanto dólares como euros se coticen por encima del tipo de cambio real), reduciendo las reservas internacionales. Como consecuencia de ello, el Gobierno se ha visto obligado a imponer una suerte de régimen de control de cambios temporal, que complica las transacciones comerciales y de inversión, así como la posibilidad sacar dinero del país.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

No existe una Ley de Compras Públicas. El sector público oferta proyectos bien mediante concurso propio o por acuerdos bilaterales con empresas privadas. La financiación la aporta la empresa privada y las garantías (normalmente sobre petróleo) el gobierno.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

En agosto de 2011 se creó un Consejo de Inversiones presidido por el Presidente Bashir, lo que demuestra la prioridad que da el GoS a la inversión extranjera. La Subsecretaría de inversiones (investment@sudanmail.net es el *focal point* para los inversores y se está en proceso de crear va a crear una ventanilla única (*one-stop-shop*) donde puedan tramitarse todos los permisos necesarios para realizar una inversión. El Gobierno está decidido a ponerse en marcha asociaciones público-privadas (PPP) para atraer inversores.

El instrumento legal de la política de promoción de inversiones lo constituye la Ley Relativa a la Promoción de la Inversión, promulgada en abril de 2013, que deroga la de julio de 1999, si bien estipula que la revisión de 2007 seguirá en vigor en aquellos artículos que no contravengan lo dispuesto en la nueva ley.

La ley de 2007 establecía una serie de sectores que se consideran estratégicos, tales como carreteras, puertos e infraestructuras, sector eléctrico y energía, comunicaciones, tratamiento de aguas, educación y explotación de los recursos subterráneos y submarinos, entre otros.

La aportación novedosa de la nueva ley es la introducción de una cláusula de no discriminación entre los inversores locales y extranjeros, al tiempo que garantiza al inversor extranjero la posibilidad de desplazar personal expatriado a Sudán con derecho a residencia y permiso de trabajo.

Los incentivos proporcionados incluyen reducciones en impuestos, reducciones en aduanas, exenciones y garantías contra la confiscación y embargo al tiempo que reconoce el derecho a repatriación de capitales y de dividendos. La inversión extranjera es gestionada por el Ministerio de Inversiones y las Zonas de Libre Comercio de Sudán. El Ministerio Sudanés de Inversiones aplica medidas para eliminar los procedimientos burocráticos de inversión, intentando al mismo tiempo actualizar el ambiente de negocios e introducir una posterior desregularización.

Las compañías extranjeras pueden invertir bajo legislación gubernamental, siendo aplicables los incentivos en función del campo en el cuál se pretenda invertir. La empresa extranjera puede ostentar el 100% de la titularidad de la inversión.

La ley de inversiones de 2007 cubre las inversiones realizadas a través de JV, SL y “partnerships” entre compañías y el gobierno, esencialmente inversiones locales y proyectos e inversiones en las Zonas Libres, que son tratadas como zonas fuera de la economía interna para tasaciones y comercio.

La ley de inversiones se aplica a las inversiones en determinados campos y garantiza a los inversores privilegios adicionales tales como exención de impuestos si sus proyectos son considerados dentro de los planes de desarrollo gubernamentales.

La atracción de inversión directa extranjera es una prioridad estratégica del gobierno del país que se ha plasmado en un importante esfuerzo de modernización legal, administrativa y de comunicación.

Según el Doing Business del Banco Mundial en 2017, Sudán se sitúa en el puesto 156 empeorando 8 puestos respecto al año anterior. Sólo ha mejorado en el apartado de implementación de contratos, porque en el resto de ámbitos (sobre todo en protección de inversionistas minoritarios y empezar un negocio) ha empeorado significativamente. En el último año disponible, Sudán ocupa el puesto 170 (de las 190 economías clasificadas).

La *Investment Encouragement Commission* (IEC, www.iec.sd) lleva la promoción de inversiones en la provincia de Jartum, un territorio de 8 millones de habitantes, donde se concentran el 80% de las inversiones del país. Se ha creado una *one-stop-shop* y tienen una ley de inversiones local. Los sectores señalados como prioritarios son seguridad alimentaria, exportaciones intensivas en mano de obra, materias primas e infraestructuras.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

La repatriación de capital es posible siempre que se disponga de una sucursal en el país.

El problema principal se encuentra a la hora de encontrar financiación o de encontrar divisa fuerte dentro del país (por el embargo al que está sometido Sudán desde Estados Unidos). Como se ha comentado anteriormente, para evitar problemas de Balanza de Pagos, el Gobierno se ha visto obligado a imponer un régimen de control de cambios temporalmente.

Aparte de los incentivos contemplados en la ley de inversiones sudanesa, se han creado dos zonas francas y un puerto franco. La Zona Franca de Suakin en el Estado Oriental cubre actualmente un área de 1 km², pero está proyectado que tenga una extensión de 600 km². La del Al Jeili (todavía en proyecto) cubrirá 20 km² y está situada al norte de Jartum, en las inmediaciones de la mayor refinería de petróleo de Sudán.

Con el fin de gestionar y controlar los proyectos de inversión en Sudán, se establece la creación de unos Comités de Comisarios, compuestos por un presidente y varios miembros representantes de las partes implicadas en el proyecto de inversión.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El contenido **Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)** se encuentra en revisión

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Para la exportación de bienes es muy recomendable disponer de un agente local. Ninguna de las empresas españolas que exportan productos a Sudán (principalmente cerámica) tienen sede en el país y confían las labores comerciales a un agente.

Para la adjudicación de proyectos es recomendable tener representación en el país, una sucursal es el modo más adecuado para hacerlo puesto que los proyectos son anunciados y adjudicados en función de las relaciones establecidas.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Los tipos de sociedad más utilizados por los inversores son las sociedades por acciones y las sociedades de responsabilidad limitada.

Constitución de sociedades

Hay dos formas en las que se pueden crear sociedades en Sudán: Joint Venture con un socio local o con capital exclusivamente extranjero.

Las ventajas de crear la sociedad con un socio local es que los trámites los realiza el socio y facilita, en gran medida, el trabajo a realizar.

Respecto a la creación de sociedades con capital exclusivamente extranjero el proceso es un poco más complejo. En primer lugar la empresa debe contactar con un socio local que se ocupe de solucionar todos los primeros trámites tales como visados, reuniones, etc. Una vez en el país se decide el tipo de sociedad a crear y se busca un abogado que realice la gestión de todos los trámites que puede llevar desde 10 días a un mes.

Con la sociedad ya creada se pueden contratar empleados, funcionar como empresa y repatriar capitales.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Sudán firmó el Convenio Constitutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual el 15 de febrero de 1974, además del Convenio de Berna de 1886 sobre Derechos de Autor el 28 de diciembre de 2000.

Los derechos de autor se regulan en la Ley 49 de 1974, que establece que la protección del copyright de las obras literarias, música, arte, etc., tendrá una duración de hasta 25 años después de la muerte del autor.

La regulación sobre patentes data de 1981 y modifica una ley anterior, la Ley de Patentes de 1971. Las patentes se otorgan por un periodo de 20 años, siempre y cuando se abonen las cuotas anuales estipuladas por la ley. Se concede un periodo de gracia de 6 meses cada año para el pago de las cuotas.

En lo referente a diseños industriales, la Ley sobre Diseños Industriales de 1974, establece que el registro habrá de llevarse a cabo en un registro creado específicamente para ese fin y tendrá una validez de 5 años, renovables por dos periodos consecutivos de la misma duración. Las tasas de renovación se pagarán en los 12 meses anteriores al momento de la solicitud de la renovación.

La Ley 8/1969 regula todo lo relacionado con marcas. En términos generales la protección de una marca tendrá una duración de 10 años, renovables previo pago de unas tasas de renovación.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El objetivo principal de la política fiscal sudanesa es lograr altas tasas de crecimiento sin depender tanto del sector petrolero, mediante una mejor distribución de los beneficios y una eficiente gestión del gasto público.

En 2009, la política fiscal ayudó a mitigar el impacto económico y social de la crisis económica mundial mediante una mayor movilización de los ingresos, la racionalización del gasto público y el uso eficaz de la ayuda exterior. A su vez, pese a la fuerte caída del petróleo, los ingresos reales superaron en un 97,4% a los presupuestados, principalmente gracias a una duplicación de los flujos de subvención, así como a los aumentos inesperados de los ingresos provenientes de fuentes no petroleras.

Como oportunidades para aumentar los ingresos se incluyen la mejora de la recaudación de impuestos a través de la revisión de las exenciones del IVA y la optimización de la recaudación de impuestos atrasados.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Con la entrada en vigor de la ley 91/2005, que regula el impuesto sobre la renta, se llevó a cabo una cierta simplificación de los impuestos directos del país, ya que todos quedaron recogidos en esta ley.

La administración tributaria es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Economía Nacional, el Gobierno de Sudán del Sur y los gobiernos estatales.

Los principales desafíos con los que se enfrenta el sistema fiscal sudanés son las exenciones, la racionalización de los impuestos del IVA y la evasión fiscal. Existe un compromiso de reducción de impuestos con el objetivo de combatir contra el crecimiento de las transacciones no registradas, especialmente entre los trabajadores por cuenta propia.

Estimaciones recientes sugieren que si se adoptasen estas medidas se podría alcanzar un aumento del PIB del 5%. El gobierno trata de usar estas exenciones de forma selectiva para fomentar la atracción de capital y desalentar la repatriación de beneficios. Una mejor administración fiscal puede ayudar a luchar contra la corrupción y atraer más inversión extranjera directa.

La inversión extranjera en Sudán goza de exención fiscal en algunos casos.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

El tipo general del Impuesto sobre Sociedades es el 40%. Las empresas agropecuarias están exentas del pago del impuesto y las empresas públicas por acciones soportan un gravamen del 25%.

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El Impuesto sobre las Actividades Empresariales de las personas físicas, progresivo y dividido en cinco tramos, se estructura de la siguiente manera:

Ingresos en libras sudanesas (1\$ = 2,37 SDG a octubre de 2010)	Tipo
Hasta 1.500 SDG	Exento
300 SDG adicionales	10%
700 SDG adicionales	20%
1.000 SDG adicionales	30%
A partir de los 3.500 SDG	35%

El sistema utilizado para aplicar el Impuesto sobre Actividades Profesionales es bastante más sencillo, de forma que los primeros 1.500 SDG están exentos de tributación y el tipo aplicable a partir de esta cantidad es el 10%. Los empresarios agrarios están exentos de cotización por este impuesto.

Finalmente, el IRPF es de tipo progresivo según la siguiente tabla:

Ingresos en libras sudanesas (1\$ = 2,37 SDG a octubre de 2010)	Tipo
Hasta 2.160 SDG	Exento
120 SDG adicionales	5%
240 SDG adicionales	10%
240 SDG adicionales	15%
A partir de los 2.760 SDG	20%

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

En 1999, mediante un decreto provisional, se aprobó la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta ley fue complementada por la Regulación del Impuesto sobre el Valor Añadido el 8 de mayo de 2000.

Con la implantación del IVA se grava la venta de bienes y prestación de servicios con un 10%. Quedan exentos de gravamen los productos agropecuarios, los servicios financieros, los servicios médicos, la educación y el alquiler o venta de viviendas.

5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

La ley islámica establece el pago de un impuesto anual, zakat, que grava el valor de las propiedades de los individuos. Así, cada año lunar se debe hacer recuento y valoración de todas las propiedades, tanto dinerarias como no dinerarias. Al valor de las propiedades se le descuentan las deudas. Si el saldo resultante supera los 2.635 SDG (equivalentes a 1.000 dólares aproximadamente), se grava con un tipo del 2,5% el valor total de las propiedades.

Otra de los impuestos existentes en Sudán es la tasa de timbre, contemplada en la Ley de Tasas de Timbre de 2002, que podría ser el equivalente a nuestro impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados, devengado a veces en términos absolutos y otras en porcentaje, variando entre el uno por mil y el 15% en algún caso muy excepcional.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Ver punto "Incentivos a la inversión".

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El Banco de Sudán (Banco Central) fue fundado en 1959. Oficialmente sus funciones consisten en gestionar la política monetaria, la política de créditos, establecer las necesidades de reservas y capital, así como fijar los tipos de interés.

En Sudán hay 26 bancos comerciales, de los que 17 son completamente privados o con mayoría de su capital en manos del sector privado.

Además de la banca, existe una serie de instituciones financieras, la mayor parte de las cuales son compañías aseguradoras.

El sector bancario en Sudán se puede clasificar en tres categorías: banca comercial, bancos de inversión y bancos especializados.

Entre los bancos comerciales públicos cabe destacar:

- Bank of Khartoum Group
- El Nilein Industrial Development Bank
- Islamic Cooperative Development Bank
- Farmers and Rural Development Bank
- Ivory Bank
- Omdurman National Bank
- Animal Resources Bank

Dentro de la banca comercial de capital privado, tanto en su totalidad como en su mayoría:

- Saudi Sudanese Bank
- Sudanese French Bank
- Blue Nile Bank
- Al Shamal Islamic Bank

También existen tres bancos extranjeros, privados, operando en Sudán:

- National Bank of Abu Dhabi
- El Mashriq Bank

- Habib Bank

La banca especializada, pública, cuenta con cuatro entidades dedicadas a los sectores agrario e inmobiliario, entre otros:

- Agricultural Bank of Sudan
- Real Estate Bank
- Savings and Social Development Bank
- Workers Bank

Entre las compañías de seguros se puede mencionar a las siguientes, públicas y privadas:

- Blue Nile Insurance Company
- El Nilein Insurance Company
- Foja International Insurance Company
- General Insurance Company (Sudan)
- Juba Insurance Company
- National Reinsurance Company (Sudan)
- Sudanese Insurance and Reinsurance Company
- Watania Cooperative Insurance Company

Tras el golpe de estado de 1989, el sector bancario se convirtió en uno de los pocos del mundo que sigue completamente criterios financieros islámicos. Este sistema ofrece a los inversores participar en la asunción de riesgos en lugar de ofrecer un tipo de interés. Por ello, se prohíbe el pago de intereses sobre depósitos, préstamos o títulos.

Las instituciones financieras sudanesas obtienen sus beneficios a partir de dos tipos fundamentales de crédito que ofrecen a sus clientes. El primero de ellos, murabaha, es el beneficio que un banco comercial obtiene de sus contratos de compra de bienes realizados a petición de sus clientes. El banco vende los bienes al cliente a un precio acordado y superior al precio de compra y el cliente realiza una serie de pagos diferidos. El segundo de ellos, musharaka, consiste en la formación de una sociedad entre un banco y una empresa. El banco proporciona el capital a la empresa para desarrollar cualquier tipo de actividad. Los beneficios resultantes de ésta se reparten entre el banco y la compañía.

Todos los bancos comerciales de Sudán tienen la obligación de informar semanalmente al Banco de Sudán de sus beneficios obtenidos a través de sus contratos de murabaha y musharaka. También el estado ha limitado el porcentaje de contratos muraba respecto a musharaka.

Desde 1997, siguiendo un programa de reformas del FMI, se han ido adoptando una serie de medidas dirigidas a fortalecer el sistema. Entre ellas se encuentran el endurecimiento de las ratios de adecuación de capital y el establecimiento de mínimos para el capital desembolsado. Asimismo se han reformado las herramientas de control de liquidez utilizadas por el Banco Central con el fin de desarrollar un mercado de divisas más activo.

Además de estas medidas que pretenden liberalizar el sector, se ha emprendido un proceso de privatización, total o parcial, de una serie de bancos públicos y se ha reestructurado el Agricultural Bank, el Real Estate Bank, el Savings and Social Development Bank y el Workers Bank, todos ellos públicos. Asimismo, en los últimos tres años se han establecido en el país tres bancos extranjeros, dos de ellos emiratíes y el tercero libanés, atraídos por el repunte de la economía así como por el progreso de programas de reformas. La firma del Acuerdo de Paz y la estabilización política del país hacen pensar que el sector ofrece buenas perspectivas de crecimiento.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Hasta el momento no existen líneas de crédito entre España y Sudán.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Tan sólo existe un Acuerdo de Cooperación Cultural firmado en 1979.

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Se contempla la existencia de contratos temporales y fijos, no pudiendo exceder los temporales de un periodo de tiempo de 2 años. Sólo se pueden prorrogar una vez y a la finalización del periodo establecido en la renovación los contratos pasarán a ser fijos. El periodo de prueba tendrá una duración máxima de tres meses.

Las causas de terminación de contrato sin aviso previo establecidas por la ley son: expiración del contrato, incapacidad absoluta, renuncia, jubilación, fallecimiento del trabajador o liquidación de la compañía. Se establecen plazos de preaviso de 1 mes, 15 días o una semana dependiendo de que el trabajador reciba su salario mensualmente, cada dos semanas o semanalmente.

La ley prohíbe, con carácter general, emplear a menores de 12 años y establece una serie de condiciones especiales de trabajo y empleo para aquellos trabajadores de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años.

En lo referente a las condiciones laborales para la mano de obra femenina, la ley prohíbe el desempeño de labores que sean arduas o dañinas para la salud de la mujer. Asimismo las mujeres no podrán trabajar entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana, con excepción de los servicios sanitarios o sociales. La baja por maternidad tiene una duración de 8 semanas que se pueden repartir en partes iguales antes y después del parto o bien en 2 semanas antes y 6 semanas después del parto.

Según la Ley de Seguridad Social de 1990, los empleados que hayan trabajado un mínimo de tres años en la misma empresa tienen derecho a una indemnización por despido. La cantidad depende del número de años trabajados. Para aquellos que han estado empleados entre 3 y 10 años, se estipula un mes de salario por año trabajado. Los que trabajaron entre 10 y 15 años recibirán el equivalente a mes y medio de salario por año trabajado y los que trabajaron más de 15 años obtendrán el equivalente un mes y tres cuartos de salario por cada año trabajado.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los trabajadores extranjeros necesitan un permiso de trabajo expedido por el Ministerio de Trabajo. Este permiso será concedido para un trabajo específico y por un periodo de 3 años y será renovado anualmente.

La Ley de Inversiones, por su parte, establece que los inversores extranjeros podrán contratar personal cualificado extranjero, con el compromiso de sustituirlo, en un periodo de tiempo limitado, por trabajadores sudaneses a los que habrá formado si es necesario.

Los trabajadores extranjeros interesados en trabajar en Sudán si su empresa tiene sucursal en el país, en principio, no hay ningún problema en tramitar sus papeles desde la sucursal y emplearlos en esta.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El número máximo de horas trabajadas por semana es de 48, pudiéndose trabajar hasta 12 horas extra por semana.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

La Ley de Sindicatos de 1992 regula las condiciones en las que los trabajadores se pueden asociar. Ningún sector o empresa puede estar organizado por más de un sindicato y las autoridades se reservan el derecho de prohibir las actividades de cualquier asociación si se considera que violan la ley.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

La ley obliga a los empleadores a pagar contribuciones al Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales por sus empleados sudaneses.

Las contribuciones se retienen por el empleador a partir del sueldo del empleado. Se paga mensualmente, sobre el salario bruto y a una tasa legal de impuesto del 17%.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Union of Sudanese Chambers of Commerce

Representing Businesses in Sudan

Dirección: Gomhoria street
PO Box 81
11114 Khartoum (Jartum)

www.sudanchamber.org

Teléfono: +249 11 772 346

Fax: +249 11 780 748

Email: chamber@sudanchamber.org

Sudanese Businessmen and Employers Federation

Presidente: Mr. Izz Eldeen Eslayed

Dirección:
PO Box 1758
Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 183 431 276

Fax: +249 183 431 281

Email: info@sudabiz.org

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

En primer lugar hay que conseguir un visado cuyo coste son 100 dólares. El visado no es sencillo de obtener y hay que tener en cuenta varios factores:

- Su obtención requiere ser previamente invitado por un organismo o empresa sito en Sudán.
- Si se ha viajado a Israel el visado será denegado.
- En ciertos países es muy complicado obtener el visado (ej. EEUU, Inglaterra).

A la entrada en el país se dispone de 72 horas para inscribirse en el registro de extranjería con un coste de 50 dólares más entrega de una foto tipo carné.

Para salir del país hay que pagar 20 dólares como gasto aeroportuario.

Debido a los gastos de salida y los trámites necesarios hay que estar en el aeropuerto de Jartum como mínimo 2 horas antes de la salida del vuelo.

No hace falta declarar en la aduana las divisas extranjeras ni al llegar ni al salir del país pero sí es necesario hacerlo con las joyas y los equipos electrónicos -especialmente las videocámaras- para garantizar su reexportación.

Es obligatorio vacunarse de fiebre amarilla, al haber amplias zonas de Sudán donde la enfermedad es endémica, si bien las autoridades sanitarias no suelen exigir la cartilla de vacunación al entrar en el país.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El desfase horario en Sudán es de dos horas de adelanto con respecto a España.

El día festivo semanal en Sudán es el viernes, aunque para el sector bancario, el sábado también se considera festivo. Algunas empresas consideran igualmente el sábado feriado.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

El horario laboral teórico es de 8:00h a 15:00h de domingo a jueves para la Administración pública. Algunas instituciones públicas trabajan media jornada los jueves.

Los bancos cierran al público a las 14:00h y están abiertos de domingo a jueves.

El sector privado y especialmente los comercios tienen horas muy anárquicas, permaneciendo abiertos a veces hasta altas horas de la noche.

Hay que tener en cuenta que en la época del Ramadán, la actividad baja de ritmo, aunque no se paraliza. En el año 2011, el Ramadán tendrá lugar aproximadamente del 1 de agosto al 1 de septiembre, adelantándose en alrededor de 10 días cada año.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Vía aérea:

El aeropuerto internacional de Jartum es el más activo del país. El aeropuerto se encuentra en mitad de la ciudad pero se ha comenzado la construcción de otro nuevo aeropuerto a unos 40 kilómetros de Jartum.

Egyptair tiene vuelos desde Madrid a Jartum con escala en El Cairo. También cabe la posibilidad de que la ciudad de origen sea Barcelona.

Egyptair cubre, aunque con menos regularidad, también vuelos desde Madrid a Juba con escala en El Cairo. Al igual que en el caso anterior, también es posible que la ciudad de origen sea Barcelona.

Otra compañía que ofrece la posibilidad de viajar a Jartum desde Madrid es Lufthansa, con escala en Munich y Frankfurt. De nuevo, la ciudad de origen puede ser Barcelona.

A pesar de estas ser las compañías que más frecuentemente permiten viajar a Sudán, también existen otras posibilidades como British Airways, KLM o Air France.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La libra sudanesa es la moneda oficial. En cuanto al resto de divisas, la más extendida es el dólar norteamericano (1 dólar = 2,37 libras sudanesas, SDG), aunque también se acepta el riyal saudí. La población no está aún muy familiarizada con el euro.

No es posible pagar con tarjetas de crédito ni sacar dinero en ningún cajero sino se tiene cuenta en un banco de Sudán. Esto es debido al embargo al que Estados Unidos ha sometido a Sudán.

Cuando se viaja a Sudán hay que llevarse todo el dinero en efectivo y cambiarlo en una oficina bancaria (cambio oficial) o en el aeropuerto.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El árabe es el idioma oficial del país en el norte. En el Sur se hablan varios dialectos tribales. El inglés es la lengua de comunicación común en el Sur.

Los profesionales relacionados con el turismo y los hombres de negocios saben hablar habitualmente el inglés y el francés.

En el Norte, la mayor parte de la población es árabe. Este porcentaje se reduce considerablemente en el sur donde hay mayoría cristiana.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Khartoum Teaching Hospital

Hospital Street,

Khartoum (Jartum) 11111

Teléfono: +249 183 779 500

Ibn Khaldoun Hospital

35th Avenue East

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 183 471 747

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Al no funcionar las tarjetas de crédito en el país, el hotel ha de pagarse en efectivo y normalmente se exige el depósito previo de la totalidad del importe en moneda fuerte.

Burj Al-Fateh Tower (*** GL)**

Dirección:

Nile Road

PO Box: 11042

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 15 655 55 55

Friendship Palace Hotel (***)**

Dirección:

Bahari,

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 18 533 02 06

Grand Holiday Villa Hotel (***)**

Dirección:

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 18 378 74 02

Meridien Hotel (**)**

Dirección:

Zubeir Pasha street,

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 18 377 28 60

Dawha Hotel (*)**

Dirección:

South Sayid Abdel Rahman St.

Al Souq Al Arabi,

Khartoum (Jartum)

Teléfono: +249 18 376 38 42

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Sudán en España

Paseo de la Castellana, 115. 11ª izda.

28046 Madrid

Teléfono: + 34 – 91 597 25 16 / + 34 – 91 417 49 04

Fax : + 34 – 91 417 49 03

Embajador:

Sr. D. Eluzai Moga Yokwe

Otros

Casa de África

C/ Alfonso XIII, 5

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: +34 928 432 800

Fax: +34 928 380 683

e-mail: info@casafrica.es

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España en Sudán

Shara al-Maraat, Burri-Daraisa

Khartoum (Jartum)

Teléfonos: +249 183 76 36 39 / 26 98 91 / 26 98 87

Teléfono emergencia consular: +249 912 363 377

Correo: emb.jartum@maec.es

Embajadora:

Sra. D^a. María Teresa Daurella de Nadal

Oficina Económica y Comercial

19, Boulos Hanna St.

Dokki - El Cairo

Egipto

Teléfono.: + 20 2 33 36 15 88 / 33 36 53 74

Fax: + 20 2 33 36 15 77

Consejera Económica y Comercial:

Sra. D^a. Alicia Varela Donoso

Principales organismos de la Administración pública

<http://www.sudan.gov.sd/english.htm>

Portal oficial de Sudán. Enlaces a diferentes ministerios y organismos oficiales.

www.bankofsudan.org

Banco Central de Sudán. Contiene información sobre indicadores económicos y sobre el sector financiero. No está actualizada.

<http://www.sdncustom.net/index.html>

Página de la Autoridad de Aduanas sudanesa. Página en árabe. La traducción al inglés está en construcción.

<http://www.sudavat.com/>

Agencia Tributaria sudanesa.

<http://www.sudaninvest.org/>

Autoridad para las inversiones en Sudán.

<http://www.sudanmfa.com/>

Ministerio de Asuntos Exteriores sudanés.

Información de Sudán

www.sudan.net

Buscador de servicios

<http://sudanyellowpage.com/>

Página de información económica/país

<http://www.africaneconomicoutlook.org/en/>

Compañía aérea

www.sudanair.com

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	1.882.000 Km ²
Situación	Limita al norte con Egipto y Libia, al este con Etiopía, al sur con Eritrea, Sudán del Sur y República Centroafricana y al Oeste con Chad.
Capital	Jartum
Principales ciudades	Jartum, Nyala, Port Sudán, Wad Madani y El Obeid.
Clima	Norte: desértico: cálido y seco, con escasas precipitaciones Sur: cálido y húmedo
Población	33,4 millones
Densidad de población	12-3 habitantes por km ² en zonas desérticas y 218-230 habitantes por km ² en zonas cultivables y sabana.
Crecimiento de la población	1,8%
Esperanza de vida	62,9
Grado de alfabetización	61%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	30,8
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	8,1
Idioma	Idioma oficial: árabe. Idiomas tribales. Inglés ampliamente usado.
Religión	Musulmana Sunni (96,7%), cristiana (3%), animista (0,3%)
Moneda	Nueva libra sudanesa
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	2 horas (zona horaria: GMT + 3 horas)

Fuentes: Banco Central de Egipto, FMI, Banco Mundial, CIA World Factbook.

Última actualización: junio 2013

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2015	2016	2017	Ultimo dato
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	64059	57.649	55.239	
Tasa de variación real (%)	1,3	3,0	1,4	-2,3 prev 2018
Tasa de variación nominal (%)				
INFLACIÓN				
Media anual (%)				
Fin de período (%)	16,9	17,8	32,4	64 (jul2018)
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)				
Fin de período (%)				
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	38.400	39.600	40.780	
Población activa (x 1.000 habitantes)				
% Desempleo sobre población activa	22	20,6	19,6	
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-1,7	-1,6	-1,8	
DEUDA PÚBLICA				
en M libras sudanesas				
en % de PIB	82,3	99,5	121,6	
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	5.587	3.085	4.240	
% variación respecto a período anterior				
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	8.413	7.322	8.276	
% variación respecto a período anterior				
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	-2.826	-4.237	-4.036	-3.310
en % de PIB	-4,4	-7,4	-7,3	-
SALDO B. CUENTA CORRIENTE (cash basis)				
en MUSD	-4.833	-5.127	-3.203	
en % de PIB	-5,9	-5,8	-5,5	
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	49.750	52.380	54.080	
en % de PIB	77,6	90,1	57,9	
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD (pagado, estimado)				
en % de exportaciones de b. y s.				
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	1.003	875		
en meses de importación de b. y s.	1,7	1,2		
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	1.870	1.132		
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	5,7	6		
fin de período	5,97	6,09		

Fuentes: Autoridades sudanesas, FMI y elaboración propia.
Última actualización: Octubre 2018.

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- ONU
- FMI
- GRUPO BANCO MUNDIAL (IBRD, IDA, IFC)
- UNESCO
- OMS
- OMPI/WIPO
- WToO (Organización Mundial del Turismo)
- WFTU (Federación Sindical Mundial)
- UPU (Unión Postal Universal)
- UNIDO
- ACNUR
- UNCTAD
- FAO
- Agencia Internacional de la Energía Atómica (AIEA)
- OACI (Organización de Aviación Civil Internacional)
- FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola)
- Organización Mundial del Trabajo (ILO)
- Organización Marítima Internacional
- Unión Internacional de Telecomunicaciones
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas

ÁMBITO REGIONAL

- COMESA
- Países África y Pacífico
- Banco Africano de Desarrollo
- Banco Islámico de Desarrollo
- Banco Árabe para el Desarrollo Económico en África (BADEA/ABEDA)
- Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social
- Autoridad Árabe para el Desarrollo e Inversión Agrícolas
- Liga Árabe
- Fondo Monetario Árabe
- Consejo de la Unidad Económica Árabe
- Comisión Económica para África
- IGAD (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo)
- Grupo de Países No Alineados
- OUA
- Organización de la Conferencia Islámica.

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

Fecha	FERIA	SECTOR
Octubre 9 – Octubre 13	SUDAN BUILD	Construcción
Diciembre 10 – Diciembre 13	MEDICS FAIR	Equipamiento hospitalario